

**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE OSUNA POR LA QUE SE APRUEBA Y SE ANUNCIA LA PUBLICACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO TEMPORAL CON CARÁCTER DE SUSTITUTO, DE UN PUESTO DE TÉCNICO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA ECONÓMICO ESTADÍSTICA, EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE OSUNA**

De conformidad con lo establecido en las bases de la oferta pública específica para la provisión temporal de un puesto base de Técnico de Función Administrativa, Opción Administración General, convocada mediante Resolución de 04/12/2025 de la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria de Osuna, una vez realizada la prueba teórico-práctica establecida en el punto 4 de dichas bases, a propuesta de la Comisión de Valoración, esta Gerencia

**RESUELVE**

**PRIMERO.** - Aprobar y publicar la relación de candidatos/as convocados/as a la prueba teórico-práctica, con indicación de los/las aspirantes presentados y no presentados, y el resultado obtenido por cada uno en dicha prueba.

APellidos y Nombre	Asiste a la prueba	Resultado
Amaya Zurera Antonio Jesús	SI	APTO
Bejarano Villafuerte Adelaida	SI	NO APTA
Jiménez Aguilar Rocío	NO	
Marrufo Páez Ana Belén	NO	
Molina Torres Daniel	SI	APTO
Núñez Márquez Pedro José	SI	NO APTO
Rejano Márquez Angustias	NO	

**SEGUNDO.** - Aprobar la resolución provisional de la oferta pública específica, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los/las aspirantes declarados/as Aptos en la prueba teórico-práctica, conforme al baremo establecido en el Anexo II de las bases que rigen la presente oferta específica, en función de los méritos aportados por cada uno de ellos:


Apellidos y Nombre	Experiencia Profesional	Formación Académica	Formación Especializada	Formación Continuada	Otros Méritos	Total
ANTONIO JESÚS AMAYA ZURERA	1.25			29.5		<b>30.75</b>
DANIEL MOLINA TORRES		3				<b>3</b>

**TERCERO.** - Publicar la presente resolución en el día de la fecha de su firma en los tablones de anuncios del Área de Gestión Sanitaria de Osuna y en la página web del SAS.

Área de Gestión Sanitaria de Osuna – Hospital La Merced  
Avda. de la Constitución, 2

41640 Osuna - Sevilla  
Tef.: 954 07 72 00 - Fax: 955 07 72 17

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN LOZANO LEON	03/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQN2AGA2KQAWKYHBBJVD9S4GD	PÁG. 1/2	


**CUARTO.** – En caso de disconformidad, las personas interesadas podrán formular alegaciones dentro de los cinco días hábiles siguientes al día de la publicación de la presente resolución. Dichas reclamaciones se presentarán preferentemente en el Registro General del Área de Gestión Sanitaria de Osuna, o bien, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si bien de utilizarse este último procedimiento, deberá hacerse saber este hecho mediante notificación escrita al correo electrónico de la lista de correo electrónico de la Unidad Jurídica del Área de Gestión Sanitaria de Osuna, dirección de correo electrónico l-unidadjuridica.agso.sspa@juntadeandalucia.es a la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria de Osuna.

En Osuna, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada.

**LA GERENTE AGS DE OSUNA**  
**Fdo. María Belén Lozano León**

**DILIGENCIA.** - Para hacer constar que la presente Resolución y sus Anexos se publican en el día de la fecha de su firma en el tablón de anuncios y página web del AGSO y en la página web del Servicio Andaluz de Salud.

Área de Gestión Sanitaria de Osuna – Hospital La Merced  
Avda. de la Constitución, 2  
41640 Osuna - Sevilla  
Tef.: 954 07 72 00 - Fax: 955 07 72 17

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN LOZANO LEON	03/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQN2AGA2KQAWKYHBBJVD9S4GD	PÁG. 2/2	